

Intervención Sr. Todd Howland en la presentación del libro: "Estándares Internacionales sobre el Derecho a la Salud en el Sistema de Naciones Unidas"

Presentación del libro: "Estándares Internacionales sobre el Derecho a la Salud en el Sistema de Naciones Unidas": Puntos clave para la intervención del Sr. Todd Howland, Representante de la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

- * El texto es una compilación de normas e instrumentos del Sistema de la ONU, cuyo contenido es pertinente para la promoción y protección del derecho a la salud.
- * Colombia es parte de los instrumentos contenidos en el libro. Por consiguiente, la ONU-DDHH, espera que este sea una guía para el diseño e implementación de políticas públicas y para la toma de decisiones en relación con el derecho a la salud en las diversas entidades del Estado.
- * La Oficina busca también que la sociedad civil colombiana tenga una mayor apropiación de las herramientas recopiladas y las use para la reivindicación del derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental.
- * La Oficina llama la atención sobre las recomendaciones emitidas al Estado colombiano, en el año 2010, por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, contenidas en la primera sección del libro. Varias de estas recomendaciones se relacionan con el derecho a la salud:
- El Comité recomendó desarrollar "una política de salud pública, para garantizar a todos, en particular a los pueblos indígenas y afrocolombianos y a las personas que viven en zonas rurales, el acceso universal a los servicios de atención de la salud. El Comité también recomendó al Estado adoptar "todas las medidas necesarias para garantizar que los servicios de salud sean accesibles a las personas que viven en la pobreza".
- El Comité expresó preocupación "por la creciente tasa de embarazos en la adolescencia y la falta de servicios adecuados y accesibles de salud sexual y reproductiva, en particular en las zonas rurales y entre los desplazados internos". Al respecto recomendó llevar a cabo una estrategia proactiva para prevenir los embarazos precoces.
- * La Oficina ha venido trabajando con las autoridades del Estado, entre ellas, el Ministerio de Salud y Protección Social, para el cumplimiento cabal de dichas recomendaciones.
- * En el año 2010, el Comité expresó preocupación por las repercusiones adversas de las fumigaciones aéreas, llevadas a cabo en el marco de la lucha contra el narcotráfico, en la seguridad alimentaria y la salud de la población. En ese sentido, la Oficina subraya la



Intervención Sr. Todd Howland en la presentación del libro: "Estándares Internacionales sobre el Derecho a la Salud en el Sistema de Naciones Unidas"

importancia de que el Presidente de la República haya anunciado, este año, la decisión de suspender las fumigaciones aéreas con glifosato.

- * De otra parte, la Oficina hace énfasis en otro instrumento internacional contenido en la publicación: el Protocolo Facultativo al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que fue adoptado por la Asamblea General de la ONU el 10 de diciembre de 2008 y entró en vigor el 5 de mayo de 2013, con la ratificación de 14 países.
- * El Protocolo otorga competencia al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, para el conocimiento de comunicaciones de individuos o grupos que consideren ser víctimas de violaciones de cualquiera de los derechos reconocidos en el Pacto. Este instrumento, todavía no ha sido suscrito por el Estado colombiano. Por consiguiente, la Oficina considera importante divulgar su contenido, para un mejor entendimiento de su importancia por parte de la ciudadanía y para alentar al Estado a ratificarlo sin dilaciones.
- * El cumplimiento de los estándares contenidos en la publicación contribuirá a construir un ambiente saludable en Colombia, propicio para la construcción de una paz sostenible.

https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2015/06/Lanzamiento libro salud.pdf

<u>Descargar documento</u>